

FE DE ERRATAS

Proceso CAS N° 003-2026 – DIRESA JUNÍN

En mérito al Resultados de la Evaluación Curricular de Proceso de Convocatoria CAS N° 003-2026 DIRESA Junín y el Comunicado N° 02, se advierte la existencia de un error material, el cual se procede a corregir conforme a lo establecido en el artículo 212 del TUO de la ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, que faculta la rectificación de errores materiales o hecho que no alteren el sentido de las decisiones administrativas.

DICE:

MIÑACO RIVERA SOLEDAD MILAGROS	BIOLOGO	003918	APTO
-----------------------------------	---------	--------	------

DEBE DECIR:

MIÑANO RIVERA SOLEDAD MILAGROS	BIOLOGO	003918	APTO
-----------------------------------	---------	--------	------

Asimismo, se deja constancia que esta corrección no generó limitación alguna ni perjuicio a la postulante, por cuanto constituyó una subsanación de forma y no de fondo.

El Tambo, 13 de agosto del 2026.

Atte. La Comisión

